

# ALCALDE FIRMA CONVENIO CON CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.



Posted on 1 febrero, 2019



Categories: [Obras](#), [Slider](#)

El presidente municipal de Comondú, Dr. José Walter Valenzuela Acosta, firmó el convenio de colaboración y apoyo con la Congregación Mariana Trinitaria, con lo que se generarán beneficios para las familias de nuestro municipio, ya que es una organización que ha llevado beneficios a localidades de las 32 entidades federativas, otorgando subsidios a grupos comunitarios y donativos adicionales al coinvertir con gobiernos e instituciones en rubros que combatan carencias sociales en materia de mejoramiento de vivienda, de espacios públicos, apoyo a la salud, a la educación, y a la alimentación, entre otros.

Lo anterior en el marco de la reunión de gira de trabajo a la ciudad de Oaxaca de Juárez, sede de la congregación, reunión a la que acompañaron al primer Edil su esposa y presidenta de DIF municipal, Profra. Claudia González Armenta, el Lic. Ernesto Leyva Leyva y la T. S. Gabriela Josefina Camacho quienes serán los responsables de los programas en el municipio de Comondú, siendo atendidos por el Lic. Carlos Pineda López, coordinador estatal y el L.A.P. Luis Cayetano Ceballos León encargado de vinculación institucional de la congregación, con quienes firmaron el convenio de colaboración

Cabe hacer mención de que el alcalde de Comondú Walter Valenzuela Acosta, buscando garantizar un mejor desarrollo económico y social de los comundeños y de esta región de Baja California Sur, ha venido tocando puertas y realizando gestiones para lograr este objetivo, como es el caso de la firma del convenio con Mariana Trinitaria, A.C., organización con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, que contribuye al bienestar de las familias mexicanas, de manera corresponsable y organizada, mediante esquemas de gestión basados en prácticas arraigadas en pueblos originarios.

Ya que durante más de dos décadas, la organización ha llevado beneficios a localidades de las 32 entidades federativas, otorgando subsidios a grupos comunitarios y donativos adicionales al coinvertir con gobiernos e instituciones en rubros que combatan carencias sociales en materia de mejoramiento de vivienda y de espacios públicos, apoyo a la salud, a la educación, a la

alimentación, entre otros como se mencionó anteriormente.